



DUPLICADO DE DIPLOMA EN CASO DE PÉRDIDA
RESOLUCION N° 1256-2013-ANR (26.08.2013)

1. Solicitud dirigida al Señor Rector de la Universidad Nacional Federico Villarreal
2. Recibo de Pago del derecho correspondiente: S/. 2,000.00 (Grado de Bachiller, Título Profesional, Título de Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado)
3. 02 Fotografías tamaño Pasaporte a color, fondo blanco y actualizado, Damas saco y blusa, Caballeros con Terno
4. Declaración Jurada simple de haber perdido el diploma
5. Copia simple de la Resolución Rectoral que otorga el Grado Académico o Título Profesional (**Si no existe la R.R. adjuntar una constancia del Grado Académico o Título Profesional, el cual se solicita a través de la Oficina de tramite Documentario de la UNFV**)
6. Publicación en un diario de mayor circulación de la pérdida del diploma, indicando fecha de pérdida y asiento del diploma (adjuntar la hoja completa del día de publicación)

NOTA: Todo expediente se presenta en la Oficina de Trámite Documentario de la UNFV.

